### **ACTA NÚMERO 2**

## ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2013.

En Fuente del Maestre, 9 de enero de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y la Interventora Municipal Dª. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 2 de enero de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

### EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación)

**D. Diego Chaves Paredes (08782893- K),** con domicilio en la calle Duarte, 71. La Junta de Gobierno Local acuerda la anulación del expediente de infracción urbanística número 17/12, al tener concedida licencia de obras número 126/10, por la Junta de Gobierno celebrada el 6 de octubre de 2010.

# APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA PLANES PROVINCIALES 2013.

Recibida circular de la Diputación de Badajoz recabando propuesta de inversiones en obras y equipamientos y/o servicios para el Plan Provincial de 2013, la Junta de Gobierno Local aprueba las siguientes inversiones

| Saneamiento y acondicionamiento del pavimento de calle Pilar | 150.000 €. |
|--|------------|
| Acondicionamiento del local antiguo Centro de Salud. Fase II | 36.865 €   |
|  |            |

### ADJUDICACIÓN DE MÁQUINA BARREDORA (recurso de reposición)

**D.** Bartolomé Galán Troyano, en nombre y representación de la empresa Barredoras Antoli, S.L., con CI.: B-14730915, domicilio en Polígono Industrial. Dehesa Boyal 5-8, apartado de correos 49 de Pozoblanco (Córdoba). Estudiado el recurso de reposición presentado a la adjudicación de una máquina barredora

autopropulsada de arrastre para el servicio de limpieza viaria, la Junta de Gobierno Local acuerda mantener la valoración de las propuestas presentadas en base a:

- 1. El precio total de adjudicación del contrato (69.601,62 euros IVA incluido) no supera el tipo establecido en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la adquisición mediante procedimiento negociado sin publicidad de máquina barredora autopropulsada de arrastre (70.000€).
- 2. El precio de la barredora nueva se ha puntuado utilizando la siguiente fórmula sin apreciar los decimales:

1- (<u>oferta-oferta más ventajosa</u>) x15 ptos. Oferta más ventajosa

Para puntuar la barredora usada se ha utilizado la siguiente fórmula:

Oferta más ventajosa x 15 ptos.

Aplicando esta fórmula la puntuación que se le ha asignado a cada empresa es la correcta.

- 3. En relación a la puntuación por servicio de asistencia técnica, las empresas presentadas no tienen concesionarios especializados propios dentro de la provincia de Badajoz. La empresa barredoras Antoli S.L. ofrece la asistencia en talleres Diego Machuca de Villafranca de los Barros y Talleres Aparicio de Don Benito, y barredoras Piquersa oferta un taller en Mérida. No siendo los talleres especializados en máquinas barredoras y no siendo talleres propios no puntúa, ninguna de las ofertas, por dicho criterio.
- 4. En cuanto a las características técnicas se han comparado las siguientes características específicas:
  - Velocidad máxima de barrido.
  - Ancho de barrido.
  - Depósito de agua y riego: de acero inoxidable con una capacidad de 420 L.
  - Riego.
  - Volumen de la tolva.
  - Volumen de caja de barrido.
  - Carga máxima.

Y especialmente volumen de caja de barrido, volumen de la tolva y ancho del barrido, por lo tanto se considera correcta la puntuación otorgada.

5. El apartado experiencia en suministro se ha valorado, conforme a la documentación aportada, proporcionalmente al número de barredoras nuevas suministradas por cada empresa.

#### **INSTANCIAS VARIAS**

**D**<sup>a</sup> **Ramona Rico Tarriño** (27776027- P) con domicilio en calle Arapiles, 6, bajo A. Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado

al cumplir con los requisitos exigidos por las ordenanzas municipales, por su condición de pensionista. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

**D**<sup>a</sup> **Nieves Zambrano López** con domicilio en calle Cura, 21.La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio citado al cumplir con los requisitos exigidos por las ordenanzas municipales, por que su condición de pensionista. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

### APROBACIÓN GASTOS

La Junta de Gobierno Local aprueba un gasto por cuantía de 400 € a favor de la Asociación Cultural Equina "La Fuente" en concepto de gastos para la 2ª concentración ecuestre, en las fiestas patronales del Cristo.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **234,31** € en concepto de devolución por pérdida parcial del derecho de subvención concedida a este Ayuntamiento para el Servicio de Escuelas Taller y Programas Especiales. Expediente 06/ET/029/11.

<u>FACTURAS</u>
La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

| Nº | PROVEEDOR                    | CONCEPTO                                  | <b>IMPORTE</b> |
|----|------------------------------|---|----------------|
| 5  | Construcciones y reformas    | Trabajos en el Albergue                   | 2.601,50 €     |
|    | Roysan, S.L.                 |   |                |
| 6  | Javier López-Navarrete       | Actuación en Juicio Ordinario             | 830,06 €       |
|    | (Procurador)                 | 803/2.011                                 |                |
| 7  | Nuria García Rodríguez       | Honorarios Procedimiento                  | 9.344,85 €     |
|    | (Abogada)                    | declarativo 803/2.011                     |                |
| 8  | Círculo Obrero Fontanés      | Comida voluntarios de Protección<br>Civil | 484,00 €       |
| 9  | Consultores de empresas      | Honorarios trabajos AEPSA                 | 383,84 €       |
|    | Fontanesas, S.L.             | diciembre 2012                            |                |
| 10 | Ferretería Manolo            | Artículos varios                          | 257,66 €       |
| 11 | Ferretería Manolo            | Varios artículos                          | 51,87 €        |
| 12 | Simón Arévalo Sánchez        | Reparaciones varias                       | 782,87€        |
| 13 | Correos                      | Apartado 58 – cuota 2013                  | 60,68 €        |
| 14 | Movistar                     | Factura mes diciembre                     | 472,12€        |
| 15 | Correos                      | Apartado 51 - cuota 2013.                 | 60,68 €        |
| 16 | Pirotecnia Santa Bárbara     | Cohetes bomba                             | 31,46 €        |
| 17 | Maria Ángeles Chamizo        | Intervención en Recurso                   | 398,26 €       |
|    | García (Procuradora)         | Contencioso-Administrativo 1141/10        |                |
| 18 | Aqualia                      | Agua mes diciembre                        | 10.005,08€     |
| 19 | Panadería Llamazares Cuéllar | Caramelos.                                | 270,00€        |
| 20 | Federación Extremeña de      | Organización y arbitraje 2012-            | 400,00 €       |
|    | Tenis de Mesa.               | 2013                                      |                |
| 21 | Catalina Reyman Casimiro.    | Roscas de viento                          | 224,00 €       |
| 22 | Maria Gloria Muñoz           | Artículos varios                          | 542,75 €       |
|    | Zambrano                     |   |                |

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 21 de enero de 2013.

V°. B°. El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.